

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 101962**

AUDITORIA

**Servicios extraordinarios prestados por el personal
permanente.y por contrato**

DEL 01 DE JUNIO DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021



ESCUINTLA, DICIEMBRE DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6



ANTECEDENTES

Conforme al artículo 1º. Del Decreto Ley 100-85 “Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal”, esta fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, la que se denominará “Puerto Quetzal”, y en el texto de esta ley, “La Empresa”. Su comunicación con el organismo Ejecutivo será por medio del Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas.

Gerencia de Recursos Humanos

En la estructura organizacional de la Empresa Portuaria Quetzal, es la Gerencia que a través del Departamento de Personal, Sección de Nóminas y la Sección de Tomaduría de Tiempo, ejerce el control interno en los procesos de verificación, elaboración y aprobación de nóminas por los servicios extraordinarios prestados por el personal permanente (renglón 011) y personal por contrato, renglón (022).

Gerencia Financiera

Gerencia que por medio de los Departamentos de Presupuesto y Tesorería se encarga de registrar la ejecución presupuestaria y de emitir los medios de pago mensualmente por los servicios extraordinarios prestados por el personal permanente (renglón 011) y personal por contrato (renglón 022).

Autoría Anterior

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría (PAA) vigente durante el ejercicio fiscal 2021, mediante informe de auditoría identificada con el código único de auditoría (CUA) 101938 del mes de septiembre de 2021, se informó sobre los resultados de la auditoría financiera practicada a los pagos de servicios extraordinarios prestados por el personal permanente (renglón 011) y personal por contrato (022) de Empresa Portuaria Quetzal por el periodo del 01 de febrero al 31 de mayo de 2021.

Normas ISSAI.GT

Por medio de Acuerdo Número A-075-2017, de fecha 08 de septiembre de 2017, emitido por el Contralor General de Cuentas, fueron aprobadas las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas “Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala”, las cuales también podrán ser llamadas ISSAI.GT.



OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el control interno aplicado para la asignación, reporte, control y pago de los servicios extraordinarios prestados por el personal permanente (renglón 011) y personal por contrato (renglón 022) durante el periodo del 01 de junio al 31 de octubre de 2021.

ESPECIFICOS

- Evaluar los controles utilizados para la asignación, reporte y pago por los servicios extraordinarios prestados por el personal permanente (renglón 011) y personal por contrato (renglón 022) de Empresa Portuaria Quetzal.
- Determinar la razonabilidad en los cálculos de los montos que por concepto de horas extraordinarias se pagaron a los distintos empleados contratados bajo el renglón 011 y personal por contrato renglón 022, durante el periodo objeto de evaluación.
- Verificar la documentación de respaldo (requerimientos de tiempo extra, fichas de control de tiempo extraordinario, reportes de marcas de ingresos y egresos del personal de EPQ, etc.) que sirvieron de base para el reporte y pago de servicios extraordinarios prestados por el personal permanente durante el periodo a evaluar.

ALCANCE

La evaluación comprendió el periodo del 01 de junio al 31 de octubre de 2021 y se evaluó el control interno aplicado a los distintos procesos que se realizan actualmente para la elaboración, aprobación y pago de las nóminas por servicios extraordinarios prestados por el personal permanente y personal por contrato.

Para la ejecución de la presente auditoria se tomó una muestra de las nóminas de tiempo extraordinario aprobado y pagado al personal permanente y personal por contrato con cargo a la Gerencia de Operaciones y Gerencia Financiera. Para el efecto, se solicitó información en el siguiente orden:

A la Sección de Nóminas, se solicitaron las fichas de control de tiempo extraordinario y demás documentación de soporte de las nóminas que se elaboraron para pago de servicios extraordinarios prestados por el personal permanente durante el periodo objeto de evaluación de la Gerencia de Operaciones y Gerencia Financiera.



A la Sección de Tomaduría de Tiempo, se solicitaron los requerimientos de tiempo extraordinario enviados por las Jefaturas de los distintos departamentos y secciones de la Gerencia de Operaciones y Gerencia Financiera de Empresa Portuaria Quetzal para la asignación de tiempo extraordinario.

INFORMACION EXAMINADA

Se evaluaron las nóminas de la Gerencia de Operaciones y Gerencia Financiera, elaboradas y aprobadas para el pago de los servicios extraordinarios prestados por el personal permanente durante el período objeto de evaluación.

Se evaluaron los montos utilizados como sueldo base (Salario devengado) para la determinación del valor del tiempo extraordinario normal y doble.

Se analizaron los requerimientos de tiempo extraordinario y los reportes de asignación de tiempo extraordinario solicitados a la Sección de Tomaduría de Tiempo, haciendo cruces de información con las marcas efectuadas por los empleados en los relojes biométricos ubicados en los ingresos y egresos a las instalaciones de Empresa Portuaria Quetzal.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

De conformidad con la evaluación practicada y en función a la muestra seleccionada de los pagos por servicios extraordinarios efectuados al personal permanente y personal por contrato de Empresa Portuaria Quetzal asignados a la Gerencia de Operaciones y Gerencia Financiera, durante el periodo del 01 de junio al 31 de octubre de 2021, se determinó razonabilidad en los pagos y registros reportados para el control de los servicios extraordinarios.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se procedió a verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en la auditoría anterior identificada con el Código Único de Auditoría (CUA) 101938, habiéndose constatado que en dicha auditoría no se plantearon hallazgos ni recomendaciones las cuales sean objeto de seguimiento en la presente auditoría. Sin embargo, se le dio seguimiento a la Nota de Auditoría de Egresos No. 11/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, mediante la cual se reportó deficiencia de control interno en el proceso de pago por servicios extraordinarios, habiéndose



determinado que a algunos empleados se les pagó tiempo extraordinario sin contar con respaldo de marcas en el sistema de control biométrico instalados en los ingresos y egresos de las instalaciones de Empresa Portuaria Quetzal. En tal virtud, por medio de oficio número Of-320-PQ-TT-743-2021 fecha 01 de octubre de 2021 el Lic. Eliazar Rosarles Mendizabal, Jefe Sección de Tomaduría de Tiempo, se pronunció sobre lo señalado en la referida Nota de Auditoría, manifestando que las deficiencias en las marcas de los trabajadores en los relojes biométricos durante el período evaluado, se debió a que las lectoras instaladas en los diferentes puntos de Empresa Portuaria Quetzal fallaron, por lo que los trabajadores efectuaron sus marcas respectivas pero por lo mismo éstas no registraron las mismas y como consecuencia estas continúan sin aparecer en el sistema biométrico.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIO ALEJANDRO SOLARES MENENDEZ	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	01/02/2018	
2	ELIAZAR ROSALES MENDIZABAL	JEFE SECCION DE TOMADURIA DE TIEMPO	01/07/2008	
3	LISBETH ZIOMARA ROLDAN RAMIREZ	JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL	11/05/2012	
4	RONALD ESTUARDO CRUZ FUENTES	JEFE SECCION DE NOMINAS	02/05/2002	



COMISION DE AUDITORIA

JORGE HUMBERTO LARA MENDEZ

Auditor

ALFONSO NERY ORTEGA RAMOS

Supervisor

RODOLFO ALBERTO MEZA MALTEZ

Sub Director

VICTOR MANUEL BARRIOS QUINTANILLA

Director

